



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2022

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA N° 0114-2021-P-CO-UNAAT**

Diciembre 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Presidencia N° 0114-2021-P-CO-UNAAT

Tarma, 16 de diciembre 2021

VISTO:

OFICIO N° 0835-2021-UNAAT/CO-P (16.12.2021), INFORME N° 168-2021-UNAAT/P-OPP (16.12.2021);
y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS como Presidenta; Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber JIMÉNEZ MENDOZA en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA, publicada el 14 de agosto de 2021, se prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 30 de noviembre de 2021, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022 y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos 4 y 5 previstos en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley antes mencionada; asignándole al Pliego 553 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, la suma ascendente a S/22 885 530.00 (veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos treinta con 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2022;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 31.2 del artículo 31. *Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura*, señala: “Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...//Resolución de Presidencia N° 0114-2021-P-CO-UNAAT -2-
el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su publicación”;



Que, asimismo, la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, en su artículo 5. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), numeral 5.1 establece: “El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueba mediante Resolución del Titular del Pliego de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, y conforme el Reporte Oficial que se emite en versión electrónico a través del aplicativo web Módulo de Programación Multianual correspondiente a la fase de aprobación, el mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos.

El Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en el Pliego suscribirá el Reporte Oficial adjuntándolo a la Resolución emitida por el Titular del Pliego que aprueba el PIA, la misma que se elabora según el Modelo N° 01/GN.”;

Que, a través del Informe N° 168-2021-UNAAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2022, mediante acto resolutivo;



Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a nivel de la Unidad Ejecutora 001529 Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2022 del pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, de acuerdo a lo siguiente; precisando que el desagregado del GASTO se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte integrantes de la presente Resolución:

	(EN SOLES)
Gasto Corriente	S/8 376 113,00
Gasto de Capital	S/14 509 417,00
Total	S/22 885 530,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente; precisando que el desagregado de INGRESOS se detalla conforme al Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución_

	(EN SOLES)
Recursos Ordinarios	S/21 594 249,00
Recursos Directamente Recaudados	S/235 503,00
Recursos Determinados	S/1 055 778,00
Total	S/22 885 530,00

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///Resolución de Presidencia N° 0114-2021-P-CO-UNAAT

-3-

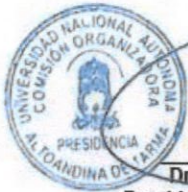
ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al año fiscal 2022, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público, que en anexo forman parte de la presente Resolución.

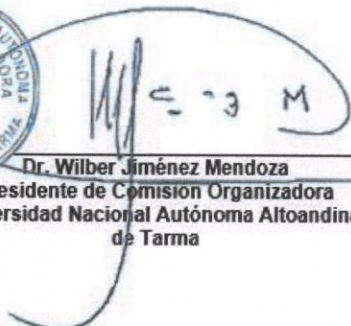
ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 553: Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y demás fines.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-----”




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma
de Tarma




Elic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)



ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	235 503	1 055 778	1 291 281
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	235 503		235 503
1.3.1 VENTA DE BIENES	15 525		15 525
1.3.1.5 VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	15 525		15 525
1.3.1.5.1 VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	15 525		15 525
1.3.1.5.1.1 VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETINES, VIDEOS Y OTROS)	15 525		15 525
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	100 334		100 334
1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	100 334		100 334
1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	100 334		100 334
1.3.2.3.1.1 CARNETS	17 434		17 434
1.3.2.3.1.2 DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	45 600		45 600
1.3.2.3.1.4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	6 900		6 900
1.3.2.3.1.7 MATRICULAS	30 400		30 400
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	119 644		119 644
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	119 644		119 644
1.3.3.3.1 SERVICIOS EDUCATIVOS	119 644		119 644
1.3.3.3.1.3 PENSION DE ENSEÑANZA	119 644		119 644
1.3.3.3.1.4 DERECHO DE MATRICULA	96 644		96 644
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23 000		23 000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910 778	910 778	910 778
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	910 778		910 778
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	507 016	507 016	507 016
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	337 299	337 299	337 299
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	168 409	168 409	168 409
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL	1 308	1 308	1 308
1.4.1.4.2 REGALIAS	403 762	403 762	403 762
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	403 762	403 762	403 762
1.9 SALDOS DE BALANCE	145 000	145 000	145 000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	145 000	145 000	145 000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	145 000	145 000	145 000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	145 000	145 000	145 000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	145 000	145 000	145 000
TOTAL PLIEGO	235 503	1 055 778	1 291 281

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TARMA
 COMISION ORGANIZADORA
Dr. Wilber Jimenez Manfoca
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
 ALTOANDINA DE TARMA

Lic. Adm. Edward R. Carreras Santillan
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)



ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAAT (1529)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	1	2	5	TOTAL
PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDADES				
CATEGORIA GASTO				
TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	18 235 430	500	725 778	18 961 708
2.261749 CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	18 235 430	500	725 778	18 961 708
6 GASTOS DE CAPITAL	10 459 616		575 278	11 034 894
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 459 616		575 278	11 034 894
3.000001 ACCIONES COMUNES	1 495 134	500		1 495 634
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	132 546	500		133 046
5 GASTOS CORRIENTES	132 546	500		133 046
2 3 BIENES Y SERVICIOS	132 546	500		133 046
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	263 019			263 019
5 GASTOS CORRIENTES	263 019			263 019
2 3 BIENES Y SERVICIOS	263 019			263 019
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1 099 569			1 099 569
5 GASTOS CORRIENTES	1 099 569			1 099 569
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 099 569			1 099 569
6 GASTOS DE CAPITAL	122 946			122 946
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122 946			122 946
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	976 623			976 623
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	976 623			976 623
5 GASTOS CORRIENTES	2 883 814			2 883 814
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 883 814			2 883 814
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	2 883 814			2 883 814
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2 883 814			2 883 814
5 GASTOS CORRIENTES	2 883 814			2 883 814
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 883 814			2 883 814
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	112 830			112 830
5.005862 APOYO ACADEMICO	112 830			112 830
5 GASTOS CORRIENTES	112 830			112 830
2 3 BIENES Y SERVICIOS	112 830			112 830
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	112 830			112 830
5.005862 APOYO ACADEMICO	1 203 156			1 203 156
5 GASTOS CORRIENTES	1 203 156			1 203 156
2 3 BIENES Y SERVICIOS	51 273			51 273
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	51 273			51 273
5 GASTOS CORRIENTES	1 118 610			1 118 610
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 118 610			1 118 610
5 GASTOS CORRIENTES	1 118 610			1 118 610
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 118 610			1 118 610

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)



ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAAT (1529)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6 GASTOS DE CAPITAL		17 400		17 400
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17 400		17 400
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	26 760	100 450		127 210
5 GASTOS CORRIENTES	26 760	100 450		127 210
2 3 BIENES Y SERVICIOS	26 760	100 450		127 210
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				
5 GASTOS CORRIENTES	8 158 010	218 103		8 376 113
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 883 814			2 883 814
3 BIENES Y SERVICIOS	5 274 196	218 103		5 492 299
6 GASTOS DE CAPITAL	13 436 239	17 400	1 055 778	14 509 417
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 436 239	17 400	1 055 778	14 509 417
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	21 594 249	235 503	1 055 778	22 885 530

UNIVERSIDAD NACIONAL ALTOANDINA DE TARMA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 --- 3 W
 Dr. Wilber Jimenez Mendoza
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Edward R. CARRIGAS SANTILLAN
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)



ANEXO 2A

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	8 158 010	218 103		8 376 113
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 883 814			2 883 814
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 274 196	218 103		5 492 299
6 GASTOS DE CAPITAL	13 436 239	17 400	1 055 778	14 509 417
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13 436 239	17 400	1 055 778	14 509 417
TOTAL PLIEGO	21 594 249	235 503	1 055 778	22 885 530

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 --- 3 W
Dr. Wilber Jimenez Mendoza
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL ALTOANDINA DE TARMA
 ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Edwara R. CARRIQUAS SANTILLAN
 JEFE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Fecha : 21/12/2021
Hora : 15:30:55
Página: 1 de 1



ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT (1529)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	18 961 708
2.261749 CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN	18 961 708
4.000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	11 034 894
3.000001 ACCIONES COMUNES	11 034 894
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 495 634
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	133 046
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	263 019
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	1 099 569
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2 883 814
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	2 883 814
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	112 830
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	112 830
5.005862 APOYO ACADEMICO	1 203 156
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	51 273
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1 118 610
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	33 273
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 231 380
ACCIONES CENTRALES	2 231 380
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3 332 059
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	141 622
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 188 128
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 838 203
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	71 673
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	92 433
5.000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	591 763
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	330 000
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	134 553
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	127 210
TOTAL PLIEGO	22 885 530

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
Lic. Adm. Edwird R. CARRUAS SANTILLAN
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 LEY N° 31365 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022
 ESTRUCTURA FUNCIONAL**

Fecha : 21/12/2021
 Hora : 15:31:07
 Página: 1 de 1



ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 EJECUTORA : 001 U. N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA - UNAAT (1529)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
22 EDUCACION			22 885 530
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			141 622
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			141 622
006 GESTION			3 190 437
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			1 188 128
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			1 909 876
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS			92 433
048 EDUCACION SUPERIOR			19 553 471
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			11 034 894
0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA			8 518 577
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			22 885 530
TOTAL PLIEGO			22 885 530

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 - - - 3 W
Dr. Walter Jimenez Mendoza
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
 Lic. Adm. Edward B. CARRILAS SANTILLAN
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS
CONSOLIDADO
(En Soles)

Fecha : 21/12/2021
 Hora : 15:33:35
 Página: 5 de 9



SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACTI/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad	PRESUPUESTO AÑO 2022
								Finalidad : 0339189 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION		85 673
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		62 400
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 673
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.		600
								5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1 188 128
								22 EDUCACION		1 188 128
								006 GESTION		1 188 128
								0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		1 188 128
								Finalidad : 0247199 GESTION DE LA PRESIDENCIA		
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		208 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		4 617
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.		1 200
								Finalidad : 0247201 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION		229 746
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		223 200
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		5 346
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.		1 200
								Finalidad : 0346307 CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 034-2021		651 764
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		651 764
								Finalidad : 0346308 CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA DECRETO DE URGENCIA Nº 083-2021		92 001
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		92 001
								5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1 838 203
								22 EDUCACION		1 838 203
								006 GESTION		1 838 203
								0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		1 838 203



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS
CONSOLIDADO
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :
Finalidad : 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA									
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 673
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0000914 IMAGEN INSTITUCIONAL	51 273
Und. Medida : PUBLICACION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	48 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 673
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0053665 GESTION DE LA CALIDAD	71 673
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	68 400
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 673
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0094980 SECRETARIA GENERAL	126 546
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	120 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5 346
								AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
								Finalidad : 0179328 UNIDAD FORMULADORA	194 165
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	181 073
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10 692
								AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								Finalidad : 0247217 GESTION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO	953 567
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA									
								COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15 000
								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	62 260
								ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	32 560

PRESUPUESTO AÑO 2022
57 273

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS
 CONSOLIDADO
 (En Soles)



SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	56 862
								SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	119 330
								SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	11 042
								SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	3 370
								SERVICIO DE INTERNET	139 800
								CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	900
								SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE VEHICULOS	433 920
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12 850
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	62 400
								AGUINALDOS DE C.A.S.	2 673
								Finalidad : 0247220 GESTION DE SISTEMA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	600
								Und. Medida : ACCION	26 760
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA	Cantidad : 12.000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	24 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 160
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0247221 GESTION DE SISTEMA DE TESORERIA	65 673
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 12.000
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	62 400
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 673
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0309123 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	39 273
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 12.000
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	36 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 673
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0336570 DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS	252 000
								Und. Medida : ACCION	Cantidad : 12.000
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA	
								DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	252 000
								5. 2.3.2.5.1.1	71 673
5.000004								ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	71 673
								22 EDUCACION	71 673
								006 GESTION	71 673

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS
CONSOLIDADO
 (En Soles)



SECTOR: 10 EDUCACION
 PLIEGO: 553 U.N. AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2022
								0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		71 673
								Finalidad : 0023461 ASESORIA JURIDICA		71 673
								Und. Medida : ACCION		
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		68 400
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 673
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.		600
								5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		92 433
								22 EDUCACION		92 433
								006 GESTION		92 433
								0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		92 433
								Finalidad : 0247219 GESTION DE SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS		92 433
								Und. Medida : ACCION		92 433
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		92 433
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		86 400
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		4 833
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.		1 200
								ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		591 763
								9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		591 763
								3.999999 SIN PRODUCTO		591 763
								5.000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA		330 000
								22 EDUCACION		330 000
								048 EDUCACION SUPERIOR		330 000
								0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		330 000
								Finalidad : 0251593 PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA		330 000
								Und. Medida : INVESTIGACION		330 000
								Ubicación : JUNIN,TARMA,TARMA		330 000
								6. 2.6.6 1.99 99 OTROS		330 000
								5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION		134 553
								22 EDUCACION		134 553
								048 EDUCACION SUPERIOR		134 553
								0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		134 553
								Finalidad : 0040777 CENTRO PRE UNIVERSITARIO		134 553
								Und. Medida : ALUMNO		134 553
								Ubicación : JUNIN,TARMA,ACOBAMBA		134 553
								5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		462.000
								ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		7 250

